Jorge Sandoval

Roberto Larios

0615197400511

Yovanni Ponce

Carlos Fco

ACTA Nº 79

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el salón Consistorial siendo las dos y veinte de la tarde del día miercoles quince de julio del año dos mil veinte, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano Jose Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Sayapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discución y aprobación de la agenda
4. Lectura, discución y aprobación del acta anterior
5. Lectura de correspondencia
6. Audiencia solicitada por Junta Directiva de locatarios del Mercado
7. Sobre comunicación con representante legal de la Despensa familiar
8. Informe sobre avance de Brigadas para COVID-19
9. Enmienda

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fué aprobada sin modificación alguna.- PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna.- SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Wanurgio Betancourth envía una nota en la que solicita audiencia para este día con el fin de aclarar una situación que le ocasiono un conflicto con la familia del regidor Roberto Larios y que si no se le permite la audiencia expondra sus argumentos y elementos probatorios ante la opinión publica usando todos los medios de comunicación que dirija.- Oida la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable corporación acuerda que tal y como il solicitante lo propone, utilice los medios de comunicación para hacer las aclaraciones que estime conveniente pues fue un incidente que se vivió en los mismos medios de comunicación.- Asi quedo aprobado por unanimidad.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 2) El Señor Alcalde Municipal Douglas Ordoñez da a conocer a manera de correspondencia que fue citado a la Dirección Policial de Investigación ya que se pretende aperturar una denuncia de oficio en su contra por el delito de Abuso de Autoridad y violación de los deberes de los funcionarios en perjuicio según el documento que

le mostraron de la Administración Publica, debido a denuncias surgidas en diferentes medios de comunicación haciendo referencia a imposiciones que obran fuera de la ley no permitiendo que los ciudadanos puedan abastecerse de sus necesidades básicas; agrega el señor Alcalde Municipal que es por eso que propuso un punto de enmienda para que sometamos a consideración la rectificación del acta donde se acordo el cierre del municipio; Luego de una amplia discución La Honorable Corporación acuerda apoyar al señor Alcalde Municipal en su propuesta de enmienda del acuerdo de cierre del municipio.- Así quedo aprobado por unanimidad de votos.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 3) Una nota que envian los reservistas por motivo de estar colaborando en el Ruten de los Horcones en el turno de 2:00 a 9:00 p.m y de 9:00 p.m. a 6:00 a.m., en dicha nota piden que se les comunique por escrito cuales son sus responsabilidades en el Ruten y que su trabajo sea supervisado por la Corporación, ademas dan a conocer que Marvin Rios del Programa Vida Mejor comete varias anomalias en el Ruten como llevar gasolina y alcohol de la bomba, pedir dinero a conductores diciendo que es para compra de gasolina, solo él quien usar la bomba, personas de buen corazón regalan refrescos, churros u otras cosas para que el grupo en turno comparta pero él solo lleva para su casa, por otro lado solo encontraron en el Ruten dos capotes de los que dio el CODEM y que se rumo-

ra que alguien de la Alcaldía llega-
ron a traerlos por que los ocupaban a-
gregar en su nota, finalizan diciendo
que con esto ellos salen de su respon-
sabilidad y a que su costumbre es
trabajar con transparencia; oída la no-
ta La Honorable Corporación la tiene
por recibida.- Que el secretario del
despacho extienda certificación de
estilo.- TERCERO: El señor Alcalde
Municipal dio la bienvenida a la jun-
ta directiva de los Locatarios del
Mercado Municipal, quienes manifiestan
que a pesar que la Despensa familiar
no esta colaborando con el cierre del
Supermercado, ellos como Locatarios
y en Representación de los mas de ciento
treinta locatarios van a continuar apoy-
yando a la corporación con el cierre
de sus negocios a fin de que se contin-
ga los contagios del COVID-19, además
se comprometen continuar haciendo a cabo
la disinfección de las instalaciones
del mercado Municipal y al regresar
de estos días de cierre reforzaran todas
las medidas de bioseguridad a cambio
de su sacrificio piden que después del
cierre se les permita trabajar de lunes
a viernes; Luego de discutir ampliamente
La Honorable Corporación agradece a los
locatarios por su apoyo y garantiza que
de ~~ser~~ posible les brindaran todo el
apoyo a los locatarios para que pue-
den los siete días de la semana.- Así que-
do aprobado por unanimidad.- Que el secre-
tario del despacho extienda certificación
de estilo.- CUARTO: En esta fecha La
Honorable Corporación Municipal debido
a la posible denuncia de oficio que mani-
festo el señor Alcalde Municipal que po-

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

dria iniciarse en su contra por el
lito de abuso de Autoridad y violación
de los deberes de los funcionarios y luego
de escuchar que los locatarios del Mercado Municipal brindaran su apoyo para que durante el cierre del Municipio se contenga los contagios a traves de las brigadas casa por casa para identificar a los pacientes con sintomas de COVID-19 y brindar su tratamiento MAIZ, Instruye al Secretario del despacho para que realice la siguiente enmienda: Rectificar en el ACTA Nº 78, tomo 66, folios del 3 al 6, en el punto SEGUNDO, al que se le haran las siguientes correcciones: 1) En el tercer considerando debera agregarse al final "Articulo 59 de la Constitución de la Republica"; 2) Agregar el siguiente CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo PCM Nº 063-2020 de fecha doce de julio del año dos mil veinte; 3) Al inicio del acuerdo sustituir la palabra ORDENAR por "SOLICITAR"; 4) En el numeral "2" en lugar de se ordena debera decir "se solicita colaborar con" y se debera eliminar la descripción de los negocios y ademas en lugar de las gasolineras y farmacias debera decir "Los negocios que proveen productos de primera necesidad ya establecidos en el Decreto Ejecutivo PCM Nº 063-2020, 5) En el Numeral "3" debera omitirse "Queda restringido de manera absoluta" y en su lugar debera decir "se regulara conforme al Decreto Ejecutivo PCM Nº 063-2020; 6) En el numeral "8" debera omitirse la palabra "solicita" y sustituirla por "Pide" y Omitir la palabra "Ordenanza" y sustituirla por "Solicitud"; 7) finalmente Omitir la formula que dice "CUMPLASE" y sustituirla por "COMUNIQUESE.- PUBLIQUESE.- ASI

quedo aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. QUINTO: El señor Alcalde Municipal Jose Douglas Ordoñez dió a conocer a la Honorable corporación que luego del comunicado sobre la solicitud de cierre del Municipio mantuvo comunicación con el representante legal de la Despensa Familiar debido a que dicho supermercado no colaboraba con el cierre para prevenir que la población salga de sus casas y llevar a cabo la visita con las brigadas medicas realizando pruebas y entregando el tratamiento Maiz, ademas reclamaron por la instalación de vallas en la calle que da acceso a la Despensa Familiar por lo que se le aclaro que la Alcaldia ni la corporación Municipal en ningún momento tenian algo que ver con dicho acto sino que algunos pobladores comerciantes, por lo que no esperamos la colaboración de dicho supermercado para la contención del COVID-19 en nuestro Municipio. El regidor Jorge Sandoval manifiesta que ahora debemos enfocarnos en apoyar a los locatarios del Mercado Municipal que son del pueblo y nos han brindado su apoyo en todo momento, igual piensan todos los demas miembros de la Honorable Corporación Municipal. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEXTO: La regidora Vilma Lagos pide la palabra y se refiere al inicio de las brigadas Medicas para la contención del COVID-19 en nuestro Municipio y que no es suficiente

con llevar las pruebas rapidas y el tratamiento MAIZ, ademas hay que reforzar con charlas de prevención para que la población sepa a quien acudir en caso de necesitar ayuda médica especialmente las personas humildes y de escasos recursos economicos, se debe tratar de no desperdiciar pruebas para obtener los resultados esperados comenzando en los barrios que se ha identificado casos positivos al igual que los caseríos donde ha existido evidencia de casos positivos de COVID-19, el regidor Yovanni Ponce agrega que se debe proveer los vehiculos para trasladar al equipo de medicos y entregarle al equipo de bioseguridad personal para su proteccion; el Señor Alcalde menciona que ya estamos listos, solo falta que nos entreguen ese equipo de bioseguridad personal porque ya se cuenta con las pruebas y los tratamientos, da a conocer tambien el documento donde se exonera de cualquier responsabilidad a la Alcaldia Municipal por el contagio y/o fallecimiento de alguno de los médicos el cual es firmado por ellos y sus padres o tutores, espero su apoyo en este proceso ya que yo solo no puedo con todo, agrega que todas las tardes se tendra reunión para ver los avances, el recorrido para las brigadas lo coordinara Oscar Rodriguez y hablara con los medicos para ver quien coordinara la brigada por que los medicos del proyecto de salud estan en monitoria y de ella dependa que desembolsen los fondos para dicho proyecto, finaliza diciendo el Señor Alcalde Municipal; Que el Secretario del despacho extienda certificación

de estilo.- SEPTIMO: No habiendo mas que tratar punto la sesión.

Douglas Ordoñez — Jorge Espinal

Carla Ordoñez — Vilma Lagos

Jorge Sandoval — Roberto Larios

Mayra Barahona — Yovanni Ponce

Marta Pastrana — Carlos Molina

ACTA Nº 80

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo las dos y quince de la tarde del día jueves treinta de julio del año dos mil veinte, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano Jose Douglas Ordoñez Carrasco con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión